



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

Gestión Distrital 2023-2026 / Capital de los Paramos Andinos

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2023-MDP-SC

**CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA
CIUDAD DE PACAIPAMPA, DISTRITO DE PACAIPAMPA – PROVINCIA DE AYABACA –
DEPARTAMENTO DE PIURA" con CUI N° 2487221**

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

- a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**
- d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**
- e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. **(Anexo N° 4)**
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne las integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
- g) El precio de la oferta en SOLES y: El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. **(Anexo N° 6).**

I. **ACTO SEGUIDO**, se procede con la apertura y visualización digital que contienen las ofertas de los postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

II. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Unidos por el desarrollo sostenible de Pacaipampa





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

Gestión Distrital 2023-2026 / Capital de los Paramos Andinos

N°	Nombre o Razón Social Del Postor	Razones para su NO Admisión
1	CONSORCIO NOR INGENIEROS II	<ul style="list-style-type: none">✓ El precio de su oferta se encuentra al 90.00%, NO INDICANDO la fecha de vigencia de precios al momento de realizar la OFERTA ECONÓMICA, por lo cual este Colegiado MANIFIESTA que el precio de la Oferta fue modificado con sus precios del presupuesto para llegar al porcentaje ofertado por el postor, y se debió precisar la vigencia del precio por la modificación realizada al 90.00%, siendo que esta fue en su fecha actual en el mes de diciembre del 2023.✓ Asimismo, este Colegiado considera PERTINENTE Y NECESARIO, precisar la descripción del monto en números y LETRAS, debido a que, de existir alguna divergencia entre ellos, de acuerdo a la OPINIÓN N° 067-2018/DTN del OSCE, prevalece lo plasmado en Letras en la OFERTA ECONÓMICA.✓ En el apartado de CARTAS DE COMPROMISO Y DECLARACIONES JURADAS de su oferta, el participante adjunta una DECLARACION JURADA DE VISITA A CAMPO, en la cual manifiesta haber realizado " (...) una visita técnica de campo acompañado del área usuaria (...)", dicha visita es Desacreditada por el área usuaria de la entidad, ya que no avala la visita técnica en campo en compañía del área y la misma tampoco ha emitido ninguna constancia que sustente el acto de la visita en campo del participante. Por lo cual este colegiado manifiesta que una declaración jurada es una manifestación escrita cuya veracidad es asegurada mediante un juramento pero que al no contar con la acreditación ni la constancia del área usuaria no puede ser tomada como verás.✓ En el apartado C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (Anexo 08), acredita en el apartado 10 un importe de experiencia de S/ 72,528.86, sin embargo en los documentos de sustento adjuntos al anexo, el postor tiene un monto de Liquidación aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 1180-2019/MDS de S/ 153,057.72 y un porcentaje de participación del 50% (según contrato del Consorcio, folio 000190), por ende el importe resultante contraviene con el importe computado en su anexo 08.✓ En el apartado C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (Anexo 08), acredita en el apartado 12 una CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LA CALLE 04, 05 Y 06 DEL A.H JOSE OBDULIO RIVERA DEL DISTRITO DE QUERECOTILLO, PROVINCIA DE SULLANA, PIURA – II ETAPA, contraviniendo con lo estipulado en el Capítulo III, en el apartado f) De la experiencia del consultor de obra en la especialidad de las Bases Integradas del procedimiento de selección, en la cual no se establece el SISTEMA DE DRENAJE como una obra similar.✓ Por las razones antes expuestas, este colegiado no admite la oferta.
2	JOSE CARLOS SALAZAR CASTILLO	<ul style="list-style-type: none">✓ El precio de su oferta se encuentra al 96.16%, indicando una fecha de vigencia de su oferta económica al mes de Setiembre del 2023, por lo cual este Colegiado MANIFIESTA que el precio de la Oferta fue modificado con sus precios del presupuesto para llegar al porcentaje ofertado por el postor, y se debió precisar la vigencia del precio por la modificación realizada al 96.16%, siendo que esta fue en su fecha actual en el mes de Diciembre del 2023 y la fecha que se establece en su oferta económica es incluso anterior a la publicación del proceso (06/nov/2023).✓ El participante no acreditado la visita técnica de campo en compañía el área usuaria como se ha establecido en los términos de referencia y bases integradas del proceso, por lo tanto este colegiado manifiesta el no cumplimiento de los términos de referencia.

Unidos por el desarrollo sostenible de Pacaipampa





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

Gestión Distrital 2023-2026 / Capital de los Paramos Andinos

	<p>✓ En el folio 95 acredita el acta de recepción de la obra (19/Dic/2016) "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA IE JOSE IDEFONSO COLOMA – LAS PALMERAS DISTRITO DE MARCAVELICA, SULLANA, PIURA" indicando como INGENIERO SUPERVISOR DE OBRA al ING. JOSE CARLOS SALAZAR CASTILLO entre las fechas de inicio 29/Oct/2015 y fecha de termino 07/Nov/2016, luego, en el folio 139 acredita un acta de recepción de la obra (01/Jun/2016) "MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN BENITO DE PALERMO DEL CASERIO MIRAFLORES – DISTRITO DE SALITRAL – PROVINCIA DE SULLANA – PIURA" CODIGO SNIP 196034 la misma que indica como supervisor de obra al ING. JOSE CARLOS SALAZAR CASTILLO entre las fechas de inicio 18/Oct/2015 y fecha de termino 23/May/2016, en las cuales se puede evidenciar una superposición de la experiencia, contraviniendo con lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el Artículo 186. Inspector o Supervisor de Obras, que indica "186.3. El supervisor de obra, cuando es persona natural, o el jefe de supervisión, en caso el supervisor sea persona jurídica, no puede prestar servicios en más de una obra a la vez (...)", por ende este colegiado manifiesta que el cuadro de experiencia en la especialidad del postor presenta inconsistencias ya que por reglamento no pudo participar de dos obras al mismo tiempo.</p> <p>✓ Por las razones antes expuestas, este colegiado no admite la oferta.</p>
--	---

III. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten , por lo que se les aplicara los factores de evaluación :

N°	Nombre o Razón Social Del Postor	Valor referencial	Oferta Económica del Postor	Descripción Del Procedimiento De Selección
1	CONSORCIO SUPERVISOR PACAIPAMPA - I	S/ 604,698.64 (Seiscientos Cuatro Mil Seiscientos Noventa Y Ocho Con 64/100 Soles)	S/ 604,689.40 (Seiscientos Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Nueve Con 40/100 Soles)	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CIUDAD DE PACAIPAMPA, DISTRITO DE PACAIPAMPA – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2487221

ING. JORGE ISAAC CHUMACERO HOLGUIN

(Presidente)

ING. EDGARDO JACOB YOYERA QUINTANA

(Miembro)

LIC. MARIO BARRIENTOS RUIDIAS

(Miembro)

Unidos por el desarrollo sostenible de Pacaipampa

